



59
Legislatura

Dip. Héctor Ulises Cristópulos Ríos
Distrito VIII



000093

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de esta Soberanía, iniciativa con punto de acuerdo. En ese sentido, con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sonora, por sus características geográficas siempre ha padecido la problemática de abasto de agua en diferentes regiones del Estado, por mencionar algunos municipios con esta problemática podemos destacar Altar, Benjamín Hill, Guaymas, Moctezuma, Nacozari de García, Empalme, Santa Ana y Hermosillo.

En este último municipio, de quince años a la fecha se ha agravado de manera muy seria la problemática de abasto de agua, por lo que se han tenido que tomar medidas año con año con el fin de darle temporal solución a esta situación.

Hermosillo requiere para un adecuado abasto de agua, generar 4500 litros por segundo en verano y en invierno se requieren 3500 litros por segundo; actualmente, el sistema de abasto que poseemos y que tiende a disminuir, genera 4000 litros por

Tehuantepec y Pedro Moreno, Col. Centenario

Teléfono: 259-67-00

Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83270

Servicio Legislativo en Línea: www.congresoson.gob.mx



59
Legislatura

Dip. Héctor Ulises Cristópulos Ríos
Distrito VIII

segundo, lo que es suficiente para cubrir la época de invierno, sin embargo para el próximo verano de 2010, no tendremos la capacidad suficiente de cubrir la demanda para la ciudad de Hermosillo, viéndose afectado con ello la calidad de vida de las familias hermosillenses, perjudicando a los grupos más vulnerables y a las colonias de la periferia.

Por ello es importante en este momento tomar medidas en el corto, mediano y largo plazo; medidas urgentes que nos permitan tener un abasto suficiente para los próximos años, pero también pensar en soluciones que no dejen en la incertidumbre a las futuras generaciones de sonorenses; para esto, debemos de tomar en cuenta en este tema los siguientes aspectos: el abasto suficiente, la adecuada distribución y conducción, el tratamiento de las aguas residuales y el fomento a la cultura del cuidado del agua.

Solo por poner un ejemplo, si el día de hoy nos decidiéramos por la opción de la desalinizadora o del acueducto El Novillo-Hermosillo, estaríamos viendo concretadas estas obras en tres o cuatro años como mínimo, a partir de que se tome la decisión. Sin embargo, los problemas de abasto de agua de Hermosillo y de otros municipios requieren de atención inmediata para el próximo verano, y no pueden esperar tres o cuatro años más a que nos pongamos de acuerdo.

Sin duda, es prioritario decidir cuál va a ser la solución definitiva al problema del agua para las futuras generaciones, sin embargo, tenemos que definir ya, estrategias y alternativas que nos permitan cubrir la demanda de aquí a esos tres o cuatro años que tardarían en concretarse las obras de solución definitiva.



59
Legislatura

Dip. Héctor Ulises Cristópulos Ríos
Distrito VIII

El problema de agua en nuestro Estado es grave, urgente y muy serio, requiere de una actuación firme y decidida, de suma de voluntades, de la participación de la sociedad, de todos los poderes y de todos los niveles de gobierno. Hagámoslo por nuestros hijos, hagámoslo por Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que contemple en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2010, recursos suficientes para atender la problemática de abasto de agua para la implementación de obras que lo garanticen para el próximo verano; sin detrimento de los recursos que se destinen para llevar a cabo las soluciones definitivas o de largo plazo.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado resuelve instruir a la Comisión del Agua de este Poder Legislativo, para que establezca una mesa de análisis y soluciones, junto con el Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de tomar decisiones definitivas en torno al abasto de agua para las futuras generaciones en el Estado de Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado, a través de la Comisión del Agua, será un foro abierto y permanente para recibir opiniones y propuestas de la sociedad, en torno a la



59
Legislatura

Dip. Héctor Ulises Cristópulos Ríos
Distrito VIII

solución de la problemática del abasto y distribución del agua en el estado, para lo cual deberá implementar los mecanismos y actividades que correspondan, y que permitan definir las soluciones a este problema que preocupa a todos los sonorenses.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto se declare con el carácter de urgente resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre de 2009

C. DIP. ULISES CRISTOPULOS RÍOS